

AVISO IMPORTANTE SOBRE EL AVANCE DEL PLAN GENERAL

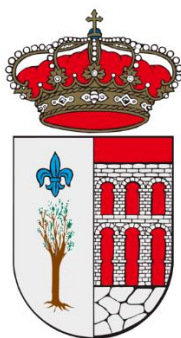
Desde el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda **animamos** a todas aquellas personas que tengan cualquier duda sobre el avance del **PGOU** a que acudan al Ayuntamiento a resolverlas, y que, en caso de ser necesario, formulen la/s alegaciones pertinente/s.

Se va a seguir atendiendo a todos los interesados, previa cita. Y para facilitar al máximo este proceso de información y alegaciones, se ha prorrogado el plazo inicial de 30 días para alegaciones en otros 60 días más.

El Plan General está llamado a ser una herramienta utilísima para resolver las incongruencias urbanísticas presentes en el municipio, así como para planificar su desarrollo futuro. Téngase en cuenta que ahora mismo en nuestro municipio rigen las Normas Complementarias y Subsidiarias de 1977. Otra ventaja de este PGOU será dificultar todo lo posible la instalación de infraestructuras nocivas cerca de los núcleos de población.

Este Plan General deberá estar al servicio de todos, y la voluntad de este Ayuntamiento es que todos los vecinos estén satisfechos. Se harán, por tanto, las modificaciones que sean precisas -y que la normativa y las autoridades autonómicas nos permitan- para que así sea.

Los teléfonos del ayuntamiento pedir cita son: 91.899.90.12 y 91.899.90.81).



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA
DE LA ALAMEDA